

Jueves 20 de Octubre de 2016

Sección I – ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ZARZA DE GRANADILLA

BOP-2016-4228 ACUERDO de aprobación inicial de Catálogo de Caminos Públicos.

D. Jesús Carlos Alonso Hernández, Alcalde Presiente del Excmo. Ayuntamiento de Zarza de Granadilla, en atención a la aprobación inicial del catálogos de Caminos Públicos, aprobados inicialmente por Sesión Ordinaria de 28 de Septiembre de 2016 y teniendo en cuenta que los caminos son definidos y considerados como bienes de dominio Público con todos los efectos a ello inherentes (Artículos 3.1 y 70 a 72, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986 de 13 de Junio, 82 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y Artículo 2 de la Ley 12/2001, de 15 de noviembre de de Caminos Públicos de Extremadura que define los mismos como vías de comunicación terrestre de dominio y uso público destinado básicamente al servicio de explotaciones e instalaciones agrarias, y que por no reunir las características técnicas y requisitos para el tráfico general de vehículos automóviles, no puedan clasificarse como carreteras, Incluyendo en Este concepto pistas forestales de los montes incluidos en catálogo oficial de Montes de Utilidad publica.

En atención, a que los caminos públicos constituyen competencia irrenunciable de este Ayuntamiento y solo a el le corresponde tomar decisiones con respecto de ellos y determinar el carácter demanial de los mismos y como consecuencia de que por Decreto 1347/1965 de disolución del municipio de Granadilla, su término fue incorporado al de este municipio, y como consecuencia del mismo, quedaban incorporados todos los caminos públicos de esta entidad disuelta como consecuencia de la construcción del Pantano de Gabriel y Galán, considera que sin perjuicio de que la titularidad de los terrenos expropiados corresponden a Parques nacionales, no por ello debería entenderse y conforme a la legislación vigente la desaparición de aquellos caminos públicos inherentes al término adscrito, lo que se notifica por edicto tambien a los efectos de su reclamación.

El citado Catálogo de Caminos, se someterá a información Pública y audiencia a los interesados por un plazo de 30 días, a efectos de reclamaciones y sugerencias, contados



Jueves 20 de Octubre de 2016

desde la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento. A tales efectos el expediente se encuentra a disposición, para su examen y consulta en la Secretaría del Ayuntamiento

Zarza de Granadilla a 14 de octubre de 2016

EL ALCALDE,
Jesús Carlos Alonso Hernández

